



SAN LUIS, 15 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-480/2026 en el cual María del Carmen ROJAS CARBAJAL, DU 35767928, presenta el Plan de Trabajo Final de la Carrera de Posgrado Especialización en Pedagogías de la Formación (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2020); y

CONSIDERANDO:

Que el grado de Especialista en Pedagogías de la Formación se obtiene luego de un ciclo de estudios en el que el egresado pueda asumir un posicionamiento activo, comprometido y responsable frente al conocimiento. Que sea capaz de diseñar, elaborar, conducir, asesorar, evaluar e impulsar propuestas de formación y de intervención pedagógica que aporten novedosas experiencias de aprendizaje en su campo disciplinar específico, ya que las Pedagogías de la Formación se constituyen en un área de conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas, que abarca un amplio espectro epistemológico capaz de dialogar con otros saberes y disciplinas, sobre las que se pretende otorgar a la egresada una mayor profundización teórica y práctica.

Que la presentación realizada por María del Carmen ROJAS CARBAJAL, DU 35767928, avalado por su Directora, Esp. Cynthia ORTIZ, DU 30569374 (Universidad Nacional de San Luis), se ajusta a lo establecido en el Plan de Estudio de la carrera (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2020) y a las reglamentaciones de posgrado vigentes.

Que el Comité Académico de la Carrera elevó el Expediente de referencia a las evaluadoras: Esp. Ana Cecilia ALBISU (Universidad Nacional de San Luis) y Miryam Nelly POLANCO (Universidad Nacional de San Luis), para que valoren los aspectos de contenido y metodológico del Plan presentado.

Que las evaluadoras sugieren aprobar el Plan presentado por María del Carmen ROJAS CARBAJAL, DU 35767928, titulado: "Conocimientos y



prácticas en docentes de Ciencias Naturales sobre nutrición: un estudio en escuelas primarias de la ciudad de San Luis".

Que el Comité Académico de la carrera analizó las sugerencias de las evaluadoras y el Plan presentado y no encontró observación alguna a nivel formal o de coherencia interna y consideró que la Directora propuesta cumple con los requisitos necesarios para dicha tarea, por lo que sugiere su aprobación.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Tema y Plan Preliminar del Trabajo Final presentado por María del Carmen ROJAS CARBAJAL, DU 35767928, titulado: "Conocimientos y prácticas en docentes de Ciencias Naturales sobre nutrición: un estudio en escuelas primarias de la ciudad de San Luis", bajo la dirección de la Esp. Cynthia ORTIZ, DU 30569374 (Universidad Nacional de San Luis), en el marco de la carrera de posgrado de Especialización en Pedagogías de la Formación (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2020), en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VDP-MCR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria de Posgrado- Dra.
ROMÁ, María Celeste

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/05/2026 13:39:32
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/05/2026 16:09:10
Razon: Autorizado por Maria Celeste Roma



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/05/2026 10:19:05
Razon: Autorizado por Verónica Beatriz Longo